SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VILLANUEVA SOTO SERAFIN ARTURO
Título Habilitante:	16-LOR-CON/PER-FMP-2017-060
RUC:	00000000000
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / PAMPA HERMOSA
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	083-2018-GRL-GGR-ARA-ODPARA-UCAYALI
Inicio y fin de vigencia del Plan:	09/11/2018 - 09/11/2019
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	324.49
Consultor/Regente que suscribió el plan:	GONZALES MEDINA CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	GONZALES MEDINA CARLOS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	021-2020-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 25/02/2020, Término: 27/02/2020

Nro Res. Inicio PAU:	00148-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplicación PAU:	00180-2021-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00256-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.75U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Pterocarpus rohrii \| Palisangre*		66.622	46.736	37.167
2	*Ceiba samauma \| Huimba*		127.782	46.061	6.431
3	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*		87.377	65.531	46.502

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:27:58

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.